



No. 348

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TECALITLÁN, JALISCO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024

En Tecalitlán Jalisco, siendo las 10 diez horas con 23 veintitrés minutos del día lunes 28 veintiocho de agosto del año 2023 dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria bajo el acta No 26. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal, Lcp. Elías Gómez Macías, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General puedan firmar con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio correspondiente para la realización del Festival Cultural de Mariachi de Tecalitlán los sones.
6. Análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para efectos del Ejercicio Fiscal 2024.
8. Análisis y en su caso aprobación de la integración del Comité y así como el recurso asignado para el desarrollo del 6to Festival "De Tecalitlán los Sones".
9. Análisis y en su caso aprobación de la obra denominada "Pavimentación en concreto hidráulico, rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Miguel Hidalgo Comunidad de Santiago, en Tecalitlán Jalisco."
10. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 9 nueve de la totalidad de Múicipes que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, contando con las ausencias justificadas de las regidoras María Natividad Barón Manzo y Martha Rosario Macías Palomera.

*Handwritten notes on the right margin:*  
- *Handwritten signature*  
- *martha larios*  
- *Fabiola*  
- *Rosa María Aguilar López*  
- *Anabel González M.*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*







No. 349

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO:** Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO:** Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal, Lcp. Elías Gómez Macías, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General puedan firmar con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio correspondiente para la realización del Festival Cultural de Mariachi de Tecalitlán los sones.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de: \$150,800.00 (Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), para la realización del "Festival Cultural del Mariachi, De Tecalitlán los sones" del Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

1. Ejecutar el proyecto para el cual solicitó el estímulo, en los términos referidos en los términos d solicitud en el Convenio que suscriba con la Secretaría de Cultura.
2. Informar y reportar los resultados de las actividades realizadas en el marco de este Fondo, según le sean solicitados por la Coordinación del mismo.

CARGO	NOMBRE	VOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARTÍN LARIOS GARCÍA	A favor
REGIDORA	FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA	A favor
REGIDOR	LUIS ÁNGEL BAROCIO RAMÍREZ	A favor
REGIDORA	MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO	Ausencia Justificada
REGIDOR	FERNANDO OCHOA HERRERA	A favor
SINDICO MUNICIPAL	RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA	A favor
REGIDORA	RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA	A favor
REGIDOR	ALDO URIEL GUERRERO OCHOA	A favor
REGIDORA	MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA	Ausencia Justificada
REGIDORA	ANABEL GONZALEZ MAGAÑA	A favor
REGIDORA	ROSA MARIA AGUILAR LÓPEZ	A favor

*man lario*

*Fabiola Monroy Rivera*

*Anabel Gonzalez M.*

*Rosa Sa Aguilar Lopez*

*15-10*

*Elizabeth*




**TECALITLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024





No. 350

**SÉXTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la Propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, misma que con anterioridad les fue entregada a todos los integrantes del H Ayuntamiento para su debido análisis, posteriormente el Lcp. Elías Gómez Macías, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, informa que se iniciaron en tiempo y forma los trabajos de estudio y análisis de los conceptos, rubros, cuotas, impuestos y tarifas que corresponden a la facultad fiscal de recaudación para este Municipio de Tecalitlán, Jalisco, por lo que una vez que se terminaron los trabajos señalados, el día de hoy se presenta ante este Ayuntamiento en pleno, el Proyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, tal como lo estipula el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que establece que antes del día 31 de Agosto debemos presentar aprobada en calidad de iniciativa de Ley ante el H. Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Este proyecto estima la obtención de una recaudación total anual por la cantidad de \$155,881,831.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.), ya que con la actualización de las cuotas y tarifas de la iniciativa de ley de ingresos que se presenta en proyecto, busca establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal, al tiempo que nos permite en un equilibrio en lo que sería el ingreso estimado anual contra total de egresos presupuestados, lo que quedará manifiesto en el ejercicio fiscal 2024. Es importante mencionar que los conceptos y rubros establecidos en el proyecto que se presenta están elaborados para comprenderse de una manera muy fácil y que cualquier persona al momento de leerlo lo pueda entender de una forma clara y evitar incertidumbre en cuanto a su aplicación y los sujetos o persona obligadas al pago de los mismos.

Es importante mencionar que para su elaboración también se tomaron en cuenta todos los lineamientos y la estructura que determina la Ley de Contabilidad y El Consejo Nacional de Contabilidad; de la misma manera tomamos en consideración la tasa de expectativa de inflación que nos marca el Banco de México y conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), previsto para el año 2023 por el INEGI, que es un aproximado del 6% seis por ciento y sobre eso fue el incremento general que se realizó al proyecto de la Ley de Ingresos.

Una vez agotada la exposición de motivos y escuchadas las múltiples aportaciones por parte de los ediles a favor de la referida propuesta, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad y así mismo se acuerda que sea remitida la aludida iniciativa y sus anexos al Congreso del Estado de Jalisco para los efectos legales que corresponda.

**SÉPTIMO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para efectos del Ejercicio Fiscal 2024.

En uso de la voz del C. Miguel Ángel Castillo Elizondo Director de Catastro Municipal señaló que dichos valores ya fueron aprobados por unanimidad por el Consejo Técnico de Catastro Municipal en sesión ordinaria con fecha del día miércoles 28 veintiocho de junio del 2023, mismos que fueron remitidos al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco para su homologación, el cual tuvo a bien aprobar dicho proyecto en su Cuarta Sesión Ordinaria con

*Handwritten notes in blue ink on the right margin:*  
- Top: *Hecho*  
- Middle: *Las partes lo ven*  
- Lower middle: *Elías Gómez Macías*  
- Bottom: *Araciel González M.* and *Procc. Jua. Aguilar Rojas*

*Handwritten marks and numbers:* *-19-*, *13/10*, *0*

*Handwritten signature in blue ink.*



Elizabeth  
TECALITLÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024





No. 351

fecha del día viernes 4 cuatro de agosto del año en curso, así mismo refiere las consecuencias de no actualizar dichos valores, tales como que las áreas dotadas con nuevos servicios públicos seguirían pagando lo mismo como sino los tuviesen, además de que se incurre en irresponsabilidad ya que es una obligación realizar el proyecto cada año, y por ultimo que en los nuevos fraccionamientos existe discrecionalidad en la asignación de valores provisionales, por ello recalco la importancia de actualizarlos pero sobre todo de aplicarlos correctamente.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** Análisis y en su caso aprobación de la integración del Comité y así como el recurso asignado para el desarrollo del 6to Festival "De Tecalitlán los Sones" el cual quedaría integrado de la siguiente manera:

<b>C. MARTÍN LARIOS GARCÍA</b> PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECALITLÁN PRESIDENTE HONÓRIFICO DEL FESTIVAL DE TECALITLÁN LOS SONES.				
Regidores que tienen la Comisión relacionada al Festival: <b>MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA</b> <b>RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA</b>				
<b>LIC. SERGIO ALBERTO RAMOS MEDRANO</b> DIRECTOR GENERAL DEL FESTIVAL DE TECALITLÁN LOS SONES				
<b>LIC. DIANA LAURA CERVANTES MOLINA.</b>  DIRECTORA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FESTIVAL.	<b>ARQ. SERGIO ALÁN CUEVAS ARIAS</b>  DIRECTOR DE VINCULACIÓN, PROGRAMA GENERAL, DESARROLLO ARTÍSTICO E IDENTIDAD DEL FESTIVAL.	<b>MTRO. ÁLVARO A. GÓMEZ MARTÍNEZ</b>  DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN DE MEDIOS DEL FESTIVAL	<b>LIC. EVARISTO SOTO CONTRERAS</b>  DIRECTOR DE GRUPOS DE STAFF DEL FESTIVAL.	<b>LIC. ALBERTO HERRERA VÁZQUEZ</b>  DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD.
<b>L.C.P. ELÍAS GÓMEZ MACÍAS</b>  ENC. RECURSOS FINANCIEROS	<b>LIC. LIZBETH BARÓN MENDOZA Y SOL MEDRANO MARTÍNEZ</b>  COORD. DE FOROS, CLASES Y CONFERENCIAS	<b>LIC. FERNANDA DEL TORO MENDOZA</b>  DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS	<b>ILIANI RAMÍREZ, HECTOR HERRERA Y EDGAR AUDEL ZEPEDA</b>  LOGÍSTICA DEL FESTIVAL	<b>79 BATALLÓN DE INFANTERÍA TECALITLÁN</b>
<b>LIC. RODRIGO G. AGUILAR SILVA, LIC. ADRIAN VALDEZ</b> DEPARTAMENTO JURÍDICO	<b>LIC. SAMARIA G. CHÁVEZ TORRES Y LORENA LARIOS</b> COORD. DE ACTIVIDADES LITERARIAS Y DE MUSEO	<b>JUAN CARLOS SÁNCHEZ MORENO, CARLOS ADRIAN MACIAS OCHOA, GERARDO ORTIZ Y SERGIO ORTÍZ</b> COBERTURAS	<b>LIC. JORGE URZÚA</b> ENC. STAFF 1 Escenario Miguel Angel Meza Vargas, Juan Carlos Corona, Jorge Emmanuel Madrigal Valencia, Brayan Ochoa, Ismael Jiménez Oseguera, Luis Gerardo Larios Rojo, Karla	<b>LIC. ALBERTO HERRERA VÁZQUEZ</b>  PROTECCIÓN CIVIL

*Vertical handwritten notes on the right margin, including names like Fabiola, Anabel, and dates.*

*Handwritten signature and date '19-08-23' at the bottom left.*

*Handwritten signature and stamp of the Tecalitlán Municipal Government Administration 2021-2024.*





No. 352

			Noemí López Ramírez, Carlos Alfonso Anguiano, Diego Panduro, Jesús Eugenio Vázquez	
LIC. JOEL BAROCIO Y BERTÍN UBALDO ENC. DE PISO Y PLAZA Y VENTA DE ESPACIOS EN EL FESTIVAL	LIC. EDGAR AUDEL ZEPEDA COORD. DE TRANSPORTE DE LOS GRUPOS.	MTRA. CHRISTIAN MAYELA VILLAGRANA DISEÑO Y COBERTURAS	ALMA LUCATERO ENC. STAFF 2 Jannay García Contreras, Brenda Alicia Cervantes Muñiz, Netssy Viridiana Valencia Preciado, Julissa Contreras Castillo,	C. ANA CELIA ESPINOZA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MÉDICOS
RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA ENC. PATROCINIOS LOCALES Y REGIONALES	LIC. JUAN CARLOS CORONA COORD. RUTAS Y EVENTOS DEPORTIVOS		JESÚS BARAJAS ENC. STAFF 3 Sonia Guadalupe Alcaraz Vázquez, Valeria Larios, Lupita Quiroz, Tere Quiroz,	
JULISSA VALENCIA VENTA DE PRODUCTOS DEL FESTIVAL	ING. OMAR ALEJANDRO LARIOS BARÓN ENC. DE CABALGATA DEL DESFILE Y CHARREADAS		C. ERIBERTO FLORES CUEVAS ENC. DE ECOLOGÍA Y MANEJO DE LIMPIEZA	

Señalando que este Festival en su 6ta edición tiene por objeto generar un evento de promoción económica, cultural y turística donde se muestre el trabajo los artistas del mariachi, dando un panorama de los registros antropológicos capturados en SONES, pero también se suma el folclor, la gastronomía, además el trabajo que realizan las y los artesanos Tecalitlenses, en torno a una programación cultural y artística, intercambiando saberes, técnicas y formas con el propósito de generar ingresos económicos a diferentes sectores de la población, no obstante es preciso mencionar que dicho festival se desarrolla por medio de donaciones, patrocinios, pero también con recurso propio del Municipio por tal razón se somete para su consideración y su defecto aprobación el recurso asignado para el desarrollo del mismo siendo la cantidad de hasta \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), los cuales el referido Comité se encargará de su manejo, administración y posteriormente de su debida comprobación para los efectos legales que corresponda.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la obra denominada "Pavimentación en concreto hidráulico, rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable en la calle Miguel Hidalgo Comunidad de Santiago, en Tecalitlán, Jalisco" con un monto por la cantidad de \$1,900,000.00 (Un Millón Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), señalando que dicha vialidad consta de 270 metros lineales, con la cual se complementa la inversión en materia de obra pública ejecutada en dicha Comunidad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Elizabeth  
TECALITLÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*





No. 353

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 10 diez horas con 59 cincuenta y nueve minutos del día lunes 28 veintiocho de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

*martín larios g*  
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Rodrigo*  
ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

*Fabiola*  
MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

*Luis Angel*  
MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

*Fernando*  
C. FERNANDO OCHOA HERRERA

*Elizabeth*  
C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

*Aldo Uriel*  
PROF. ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

*Anabel González M.*





No. 354

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

*Anabel Gonzalez M.*  
C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

*Rosa María Aguilar López*  
C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

CERTIFICO Y DOY FE

*Evaristo Soto Contreras*  
ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL



SECRETARIO  
GENERAL  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

*Des*

*maria*

*Elizabeth*

*Elizabeth*

*100-100*  
*1000*

*Elizabeth*  
TECALITLÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024